

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 12 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 1 de 9

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba
Acta N° 12
Sesión ordinaria

FECHA: 9 de octubre de 2025

HORA: 6:00 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/oqj-ydoz-rta?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y visuales	CLACP Suba	Juan Vicente Corredor Plazas
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Oscar Javier Castañeda Parra
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Derly Roció Cabrera
Danza	CLACP Suba	Giovanni Alejandro Melo Bolívar
Arte Dramático	CLACP Suba	Orli Glogowe Abadí
Literatura	CLACP Suba	Camilo Castaño García
LGBTI	CLACP Suba	Wendy Alejandra Lozada
Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Suba	María Emma Cabiativa Cabiativa
Patrimonio Cultural	CLACP Suba	Jonathan Steff Sánchez Rubiano
Infraestructura Cultural	CLACP Suba	Abel Eduardo Pinilla
Artesanos	CLACP Suba	Mónica Adriana Narváez Ruano
Gestores Culturales	CLACP Suba	Andrea Blanco Herrera
Emprendimiento Cultural	CLACP Suba	María Lucila Páez Parra
Cultura Festiva	CLACP Suba	Flor del Socorro Sánchez Bello
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Administración	Julie Escamilla

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 12 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 2 de 9

Alcalde local o su delegado	Administración	Angela Carrillo
Delegado/a de la Red Intersectorial	Administración	María Fernanda Rojas

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Sara Lucia Ardila Hurtado
Patrimonio Cultural	CLACP Suba	Teodomila del Carmen González

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

No de Consejeros Activos 19
 No de Consejeros Asistentes 17
 No de Consejeros Ausentes 02
 No de Consejeros Ausentes con justificación 00
 No de Invitados a la sesión 01
 Porcentaje % de Asistencia 89 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden de día
4. Depuración por fallas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 12 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 3 de 9

5. Planeación del Festival CLACP Suba 2025
6. Casa de la Cultura
7. Elecciones atípicas
8. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

La gestora local de cultura, Julie Escamilla, brinda un saludo de bienvenida a los asistentes. Seguidamente, se realizó el llamado a lista para verificar el quórum. Se registra la presencia inicial de 13 consejeros, equivalente al 68 % de participación. Durante el desarrollo de la sesión se incorporan dos consejerías adicionales, alcanzando un total de 17 consejeros presentes, correspondiente al 89 % de participación.

Ante la ausencia del presidente en firme, el Consejo elige presidente *ad hoc* al consejero Alejandro Melo, con el fin de dar inicio formal a la sesión.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta será revisada por el consejo en pleno.

3. Aprobación del orden del día.

Con el visto bueno de las consejerías presentes, se aprobó el orden del día.

4. Depuración por fallas

La secretaría técnica informa que la consejera Carmen se encuentra fuera del país por motivos familiares y no regresará, por lo cual será retirada formalmente del Consejo. Asimismo, se confirma la renuncia de Mateo, representante del sector de juventud, quien también será excluido del listado oficial. Ambos casos se formalizarán ante la Oficina de Participación mediante los formatos correspondientes.

La secretaría técnica recuerda que ya se remitieron dos comunicados a través del chat institucional: el primero, dirigido al Comité de Elecciones, con las correcciones solicitadas por la Oficina de Participación para las elecciones atípicas; y el segundo, relacionado con los formatos del Festival del CLACP, que deben ser revisados y subsanados a más tardar el 10 de octubre.

Durante la intervención, la consejera Andrea Blanco consulta si la situación del sector de juventud afecta el proceso de actualización del Consejo. En respuesta, la secretaría técnica aclara que, aunque la Oficina de Participación está informada de la renuncia, corresponde al Consejo formalizarla mediante los procedimientos administrativos establecidos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 12 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 4 de 9

Finalmente, la secretaría técnica asume el compromiso de realizar la depuración y justificación de las ausencias, dejando en firme la salida de la consejera Carmen y la renuncia del consejero Mateo.

5. Planeación del Festival CLACP Suba 2025

El Consejo realiza una revisión general sobre la planeación, requisitos administrativos, programación y aspectos logísticos del **Festival CLACP Suba 2025**, con base en las orientaciones emitidas por la Oficina de Participación.

La **secretaría técnica** socializa las indicaciones recibidas, resaltando los documentos requeridos para los participantes: informe de actividades, fotocopia de la cédula al 150 %, hoja de vida, RUT actualizado, certificación bancaria con vigencia no mayor a 30 días y soportes de pago a seguridad social. Se recuerda que los pagos se efectuarán a **30 días hábiles**, y que estos requisitos son de cumplimiento obligatorio. Asimismo, se precisa que las solicitudes de **catering** deben presentarse con **15 días hábiles** de anticipación.

El **Comité del Festival** confirma que los formatos fueron enviados al correo institucional del CLACP y al grupo de WhatsApp, junto con el contacto de la profesional de apoyo de la Oficina de Participación para resolver inquietudes.

El consejero **Óscar Castañeda** plantea la necesidad de realizar los ajustes pendientes en los formatos remitidos por la Oficina de Participación, acordando que el comité responsable se reunirá para completar las correcciones a la mayor brevedad.

Durante la sesión, se revisan los **componentes del festival**, definidos por el comité de organización:

- **Logística general**, talleres, equipos técnicos y espacios de muestras artísticas y de emprendimiento.
- **Presupuesto total** distribuido en: \$1.200.000 para artistas, \$1.800.000 para catering y por gestión elementos de apoyo (carpas, sonido, sillas, entre otros).
- **Emprendimientos**: 20 artesanos locales contarán con carpa y mesa garantizada, y 10 deberán llevar las propias. Se acuerda que el 100 % de las ventas será para los expositores.
- **Muestras artísticas**: ocho agrupaciones participarán, cuatro con reconocimiento económico y cuatro mediante autogestión. Las agrupaciones remuneradas recibirán un pago simbólico de **\$300.000**, sujeto a retenciones.

En cuanto a la **logística del evento**, se proyecta un escenario de 6 m x 3 m gestionado con la Alcaldía Local, un rider técnico con consola de 12 canales, 8 micrófonos, tres carpas 3x3 (dos para camerinos y una para logística), una carpa 3x6 para talleres, 50 sillas y, si es posible, pufs para los espacios de descanso. Se incluyen proyecciones audiovisuales, presentaciones artísticas, talleres y muestras de memoria local.

Fecha y horario: sábado **9 de noviembre de 2025**, de **9:00 a.m. a 12:00 m.** Los consejeros deberán presentarse antes de las **8:00 a.m.**

La consejera **Mónica Narváez** se compromete a apoyar la gestión con los artesanos y solicita que el CLACP actúe como **veeduría**, verificando que los expositores sean realmente artesanos locales.

Durante la sesión se confirman las siguientes **agrupaciones y presentaciones**:

- *Malembe Danza* – danza folclórica (agrupación con pago, sin refrigerios).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 12 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 5 de 9

- *Alejandra Lozada* – monólogo “Macbeth la hiena moteada” (con refrigerios y pago compartido con Andrea Blanco).
- *Banda de Rock* (con pago y refrigerios).
- *Mesa de Graffiti* – intervención artística en vivo (con pago y refrigerios).
- *Oscar Castañeda, Eduardo Pinilla y grupo infantil de ciclismo* – (participación gratuita, sin refrigerios)
- *Camilo Castaño* – presentación de circo (sin pago, con refrigerio).
- *Grupo de danza Farna y grupo de danza Zafiro* – participaciones (con pago).

El consejero **Eduardo Pinilla** será responsable de elaborar el listado con los datos requeridos para tramitar los pagos de los artistas.

La **comisión organizadora del festival** queda conformada por:

- Eduardo Pinilla
- Ema Cabiativa
- Flor Sánchez
- Orly Glogowe
- Óscar Castañeda

La **secretaría técnica** propone priorizar la participación de agrupaciones pertenecientes al CLACP para los pagos simbólicos, antes que incluir grupos externos. Esta propuesta es sometida a votación y **aprobada por mayoría (10 votos)**, distribuyendo los recursos de la siguiente manera:

- **\$250.000** para cada una de las cuatro agrupaciones seleccionadas.
- **\$200.000** compartidos entre **Andrea Blanco** y **Alejandra Lozada** por su presentación conjunta.

Finalmente, se acuerda que el evento contará con **constancias de participación** para todos los artistas y 47 refrigerios.

6. Casa de la Cultura

La referente de la Alcaldía **Ángela Carrillo** expresa su agradecimiento a las personas que participaron en la reunión convocada en la **Casa de la Cultura de Suba**, destacando la importancia de escuchar las experiencias, reconocer los logros y reflexionar sobre las oportunidades de mejora para fortalecer este espacio cultural.

Durante el encuentro, se resalta que la infraestructura del lugar es adecuada y acogedora. El **alcalde local** realiza la apertura oficial, informando que la administración de la Casa de la Cultura está a cargo de la Alcaldía Local y que, de manera conjunta, se trabajará en la distribución de horarios y el uso de los espacios.

Entre las sugerencias recibidas se destaca la propuesta de **nombrar las aulas** para fomentar la memoria colectiva y reconocer los procesos culturales locales. Ángela subraya la importancia de dar voz a las **nuevas generaciones**, promoviendo el relevo y la integración de ideas innovadoras junto con la experiencia de los gestores y artistas con trayectoria, con el propósito de fortalecer la unidad del sector y aprovechar plenamente este espacio comunitario.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 12 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 6 de 9

El consejero **Óscar Castañeda** plantea la necesidad de definir la **Casa de la Cultura** dentro de un **acuerdo local de gobernanza cultural**, que contemple tanto su funcionamiento interno como su proyección territorial. Este acuerdo incluiría ejes de trabajo relacionados con:

- **Oferta y circulación artística** (presentaciones, obras y muestras).
- **Formación** (talleres y procesos pedagógicos).
- **Investigación y documentación en artes.**
- **Articulación territorial**, evitando la centralización de actividades y fortaleciendo los procesos culturales en distintos sectores de la localidad.

Se propone que el Consejo Local acompañe de manera activa las reuniones de construcción del acuerdo, las cuales se realizarán **cada 15 días a las 6:00 p.m. en la Casa de la Cultura**, con el fin de avanzar en la formulación del documento que se espera aprobar este mismo año en la **Junta Administradora Local (JAL)**.

El acuerdo buscará definir claramente la participación y responsabilidades de la **Alcaldía Local**, el **Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio**, la **JAL**, la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**, y las **comunidades artísticas, culturales y patrimoniales** de Suba.

7. Elecciones atípicas

La **secretaría técnica** socializa las observaciones realizadas por la **Oficina de Participación** al documento de elecciones atípicas, indicando que se requieren ajustes menores en la redacción de algunos sectores, tales como modificar “indígena” por “cabildos indígenas” y “juventud” por “juventudes”.

Se solicita al **Comité de Elecciones** realizar las correcciones correspondientes y remitir el documento actualizado a la secretaría técnica a la mayor brevedad, con el fin de poder tramitar la solicitud de **fecha para las elecciones atípicas** y avanzar en la recepción de **hojas de vida** y demás etapas del proceso.

La secretaría técnica enviará el documento corregido al **grupo de WhatsApp del Comité de Elecciones**.

Compromiso: El consejero **Eduardo Pinilla** se encarga de realizar los ajustes requeridos al documento de elecciones atípicas.

8. Varios

- La **secretaría técnica** agradece la aceptación de la **Red Intersectorial** para participar en el **Festival del 9 de noviembre**, en el marco del **Festival del CLACP**, llevando la oferta institucional de las entidades del **sector Cultura, Recreación y Deporte**.

Durante la sesión se recuerda que la **Red Intersectorial** se reúne de manera mensual, el **primer martes de cada mes**.

Se proponen algunas posibles participaciones para el evento, entre ellas:

- Presentación del **programa Nidos** (por confirmar con Natalia).
- Actuación del **grupo musical del programa CREA**.
- Proyección de **cortos audiovisuales** (por confirmar).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 12 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 7 de 9

- Posible presentación del **grupo de la Filarmónica del Colegio Simón Bolívar**.

Compromisos:

- Definir la **oferta de la Red Intersectorial** y la **posibilidad de refrigerios**.
- Invitar a **Óscar Castañeda** a la sesión extraordinaria de la Red, en la cual se realizará la planeación de la actividad y la intervención de esta instancia.
- **Sara Ariza** recuerda los compromisos pendientes frente al proceso jurídico y el envío del **Plan de Cultura 2028**, indicando que el **Plan de Cultura 2038** ya fue remitido a los correos electrónicos de los consejeros. Asimismo, informa que el proceso de aplicación del **artículo 62** respecto a la consejera **Pilar Barrera** iniciará en noviembre, una vez la **Oficina de Participación** avance con la **Oficina Jurídica** en la aprobación de la resolución correspondiente.
- **Ángela Carrillo** informa sobre la **actualización del Certificado de Caracterización**, documento expedido por el **IDPAC**, señalando que para realizar dicho trámite es necesario convocar una reunión con al menos **cuatro integrantes del CLACP**, incluyendo al presidente, para diligenciar los formatos requeridos y actualizar el sistema. Resalta la importancia de tener este certificado vigente, dado que actualmente está abierta la convocatoria del **Fondo de Incentivos Chicacana 2025**, la cual ofrece beneficios en elementos tecnológicos y herramientas de apoyo para las instancias y organizaciones culturales.

Se aclara que el trámite **no puede realizarlo únicamente el presidente**; deben participar **tres personas adicionales**.

Compromiso: Confirmar la **reunión con el funcionario del IDPAC** para la actualización de datos, proponiendo realizarla al **mediodía del día siguiente**. Ángela comparte los datos y enlace de la página del IDPAC.

- La consejera **Andrea Blanco** hace un llamado a fortalecer la **participación activa de los consejeros** en los procesos del CLACP, destacando que el compromiso no se limita a la asistencia, sino también a la colaboración en las tareas y responsabilidades que demanda el funcionamiento del Consejo, especialmente de cara al próximo evento.
- El consejero **Óscar Castañeda** reitera la importancia de **distribuir las responsabilidades** de manera equitativa entre los miembros, evitando que las cargas recaigan en pocos integrantes. Señala la necesidad de mantener la disposición y compromiso colectivo para garantizar el éxito del Festival, así como realizar una **auto-evaluación individual** del nivel de participación y apoyo que cada consejero puede aportar.

Informa, además, que se recibió la **respuesta oficial de la Alcaldía Local al derecho de petición** presentado sobre el **Comité de Seguimiento a las Adiciones Presupuestales**, en el cual la consejera **Andrea Blanco** representa al CLACP. El documento llegó al correo el día anterior, a las **4:27 p.m.**, y será revisado y socializado con el Consejo.

Finalmente, se señala la necesidad de realizar **dos reuniones adicionales antes del Festival del 9 de noviembre** para avanzar en la organización.

Se acuerda la próxima sesión extraordinaria para el sábado 25 de octubre a las 9:00 a.m.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ____ 100 % ____

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 12 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 8 de 9

III. CONVOCATORIA

La nueva sesión será extraordinaria sábado 25 de octubre de 9: 00 a.m.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar formatos corregidos para elecciones atípicas	Consejero Eduardo Pinilla
Incluir en la invitación de la Red Intersectorial al consejero Oscar Castañeda	Secretaría técnica
Confirmar fecha y hora de reunión con IDPAC para actualización de certificado	Secretaría técnica
Enviar enlace de la página del IDPAC	Alcaldía Local

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivarán durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:

Original firmado

Alejandro Melo

Presidente

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba

Original firmado

Julie Escamilla

Secretaría Técnica

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

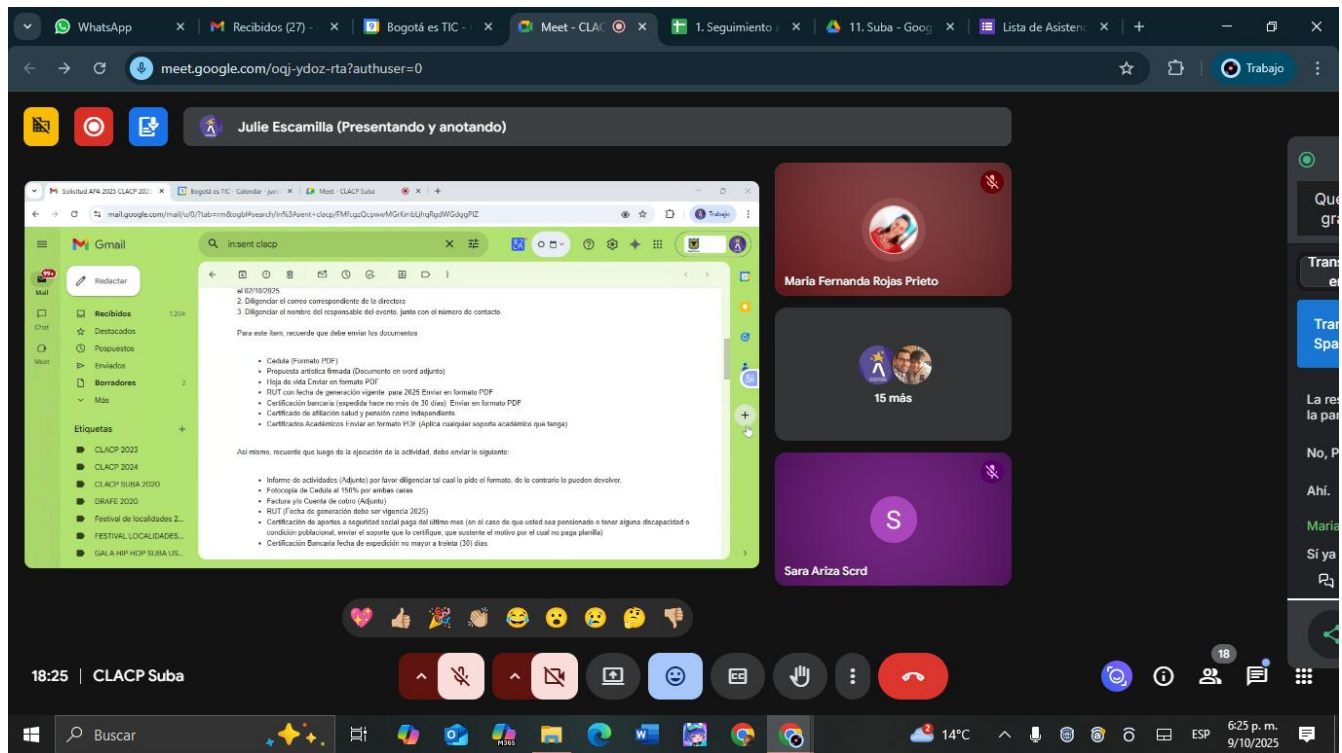
Acta No. 12 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 9 de 9

Revisó: *consejo en pleno*

Proyecto: *Sara Ariza - contratista DALP*

Aprobó: *Alejandro Melo – presidente ad hoc*

1. Registro fotográfico opcional



The screenshot shows a Google Meet interface during a session titled "CLACP Suba". The main window displays a Google Meet interface with a list of participants on the right, including "Julie Escamilla (Presentando y anotando)", "Maria Fernanda Rojas Prieto", "15 más", and "Sara Ariza Scrd". The bottom of the screen shows the Google Meet controls, including a microphone icon, a video icon, and a red "End Call" button. The system tray at the bottom indicates the time is 18:25 and the date is 9/10/2025.

In the background, a Gmail window is open, displaying an email titled "insent clapo". The email content includes the following text:

al 02/10/2025
 2. Diligenciar el correo correspondiente de la directora.
 3. Diligenciar el nombre del responsable del evento, junto con el número de contacto.

Para este ítem, recuerde que debe enviar los documentos:

- Cédula (Formato PDF)
- Propuesta artística firmada (Documento en word adjunto)
- Hoja de vida Cédula en formato PDF
- RUT con fecha de generación vigente para 2025 Enviar en formato PDF
- Certificación bancaria (respuesta hace no más de 30 días) Enviar en formato PDF
- Certificado de afiliación salud y pensión como independiente
- Certificados Académicos Final en formato PDF (aplica cualquier soporte académico que tenga)

Así mismo, recuerde que luego de la ejecución de la actividad, debe enviar lo siguiente:

- Informe de actividades (Adjunto) por favor diligenciar tal cual lo pide el formato, de lo contrario lo pueden devolver.
- Fotografía de Cédula al 150% por ambas caras
- Factura y/o Cuenta de cobro (Adjunto)
- RUT (Fecha de generación debe ser vigencia 2025)
- Certificación de agente a seguridad social paga del último mes (en el caso de que usted sea pensionado o tener alguna discapacidad o condición patológica, enviar el soporte que lo certifique, que sustente el motivo por el cual no paga planilla)
- Certificación Bancaria fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.